



Reyna González David Antonio

Comportamiento organizacional

Mapa Conceptual “las organizaciones y su administración”

LIC. Albores Vicente Ariadne

“4º. B”

Sábado 21 de septiembre del 2024

# LAS ORGANIZACIONES Y SU ADMINISTRACION

## ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

se enfoca a la especialización de las personas para llevar a cabo de manera rutinaria una serie de tareas, **funciones**, afines, que tienen en general una importancia similar, es decir, las características de la producción de los bienes o servicios, exige que el personal se especialice en una óptima ejecución de una tarea.

## ORGANIZACIÓN POR PROCESOS

Es con una visión de cadena donde, cada eslabón está vinculado con otro y la unión de éstos constituye la fuerza y la integridad de la misma. Esta concepción puede equipararse a una visión por proceso.

## ORGANIZACIÓN EN COMITÉS

modelo de organización en el que se toman decisiones importantes de manera colegiada, es decir, en grupo. Este modelo permite que varias personas participen en la política de una empresa, lo que complementa la capacidad de decisión de un solo ejecutivo.

## ADMINISTRACION FUNCIONAL

en una empresa o institución, puede fomentar una falta de comunicación entre los diversos grupos funcionales dentro de la organización quienes por su propia especialidad, trabajan como islas organizacionales. Además de hacerla lenta, inflexible y burocrática, toda vez que las decisiones que surgen en el día a día deben "subir" invariablemente a los niveles altos de la organización

## ADMINISTRACION POR PROCESOS

es la forma de gestionar la operación con base en la ejecución eficiente de grandes actividades secuenciales orientadas a transformar un insumo en un producto con un valor añadido que satisfaga con alta calidad los requerimientos del cliente.

## ADMINISTRACION EN COMITÉS

es designado por la Asamblea de copropietarios en su primera sesión. Deberá estar compuesto por un número impar de miembros, de a lo menos tres y con un máximo de cinco, salvo que el número de integrantes deba ser mayor, conforme a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 23, es decir, cuando exista la figura legal de subadministración.

## **BIBLIOGRAFIAS:**

<https://www.comunidadfeliz.cl/post/como-formar-parte-del-comite-de-administracion?abtest=B>

<https://quickbooks.intuit.com/global/resources/es/administracion/tipos-de-organizacion-administrativa/>

<https://redintegralis.com/2021/10/20/administracion-por-funciones-o-administracion-por-procesos/>